



No. Control Interno. - SE/12C.03/336/2024
Número de Folio: 270507300034724

Acuerdo de Disponibilidad de Información

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con fecha 23 de octubre del año dos mil veinticuatro, a las 20:33 horas, y registrada bajo el folio señalado al margen superior derecho, en la cual solicita:

"...Prevención y Atención Integral en Salud Mental ¿Qué políticas públicas implementa su institución para fomentar la prevención de problemas de salud mental en la población general? ¿Qué programas o acciones específicas tienen para la atención integral de personas con trastornos de salud mental? ¿En qué consiste dicha atención integral? ¿Existen programas específicos dirigidos a diferentes grupos etarios (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores) para la prevención y atención de la salud mental? ¿Cómo se asegura que la atención en salud mental esté disponible y accesible para poblaciones en situaciones de vulnerabilidad? ¿Qué mecanismos existen para la integración de los servicios de salud mental con otros servicios de salud, como atención primaria o servicios sociales? Desestigmatización y Sensibilización ¿Qué acciones está llevando a cabo su institución para desestigmatizar los trastornos de salud mental en la sociedad? ¿Tienen campañas de sensibilización en marcha para educar al público sobre la importancia de la salud mental y eliminar estigmas asociados a los trastornos mentales? ¿Qué indicadores utilizan para medir el impacto de las campañas de desestigmatización en la sociedad? ¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental? Atención a Personas Neurodivergentes ¿Qué políticas públicas están en marcha para apoyar a personas neurodivergentes en su institución? ¿Cómo se abordan las necesidades educativas y laborales de las personas neurodivergentes en los programas de inclusión? ¿Existen programas específicos para fomentar la integración social y laboral de personas neurodivergentes? ¿Qué tipo de apoyos reciben las familias de personas neurodivergentes dentro de los programas de su institución? ¿Qué mecanismos utilizan para asegurar que los servicios sean accesibles y apropiados para personas con neurodivergencia en términos de su diversidad y necesidades? ¿Qué mecanismos de monitoreo y evaluación utilizan para asegurar que las políticas y acciones implementadas en salud mental y neurodivergencia están cumpliendo con sus objetivos? ¿Podría proporcionar estadísticas o informes sobre los avances y retos en la implementación de estas políticas en su estado o región? ¿Cómo se involucra a las comunidades y a las personas afectadas en el diseño y la evaluación de las políticas públicas en salud mental y neurodivergencia? Estadísticas sobre Pacientes Atendidos ¿Cuántas personas con trastornos mentales están siendo atendidas actualmente por su institución? ¿Cuál es el desglose de personas atendidas según el tipo de trastorno (ansiedad, depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, etc.)? ¿Podría proporcionar estadísticas sobre la evolución del número de pacientes con trastornos mentales atendidos en los últimos cinco años? ¿Cuántos casos de personas neurodivergentes (como personas con autismo, TDAH, dislexia, etc.) están siendo atendidos actualmente en su institución? ¿Existe un seguimiento de largo plazo para los pacientes con trastornos mentales crónicos? ¿Qué porcentaje de los pacientes atendidos está bajo dicho seguimiento? Recursos Humanos: Especialistas y Subespecialistas ¿Cuántos especialistas en salud mental (psiquiatras, psicólogos clínicos, trabajadores sociales) tiene actualmente su institución?

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TEL. (+52) 9934 27 01 61 CALLE HÉROES DEL 47 S/N COL. GIL Y SÁENZ, C.P. 86080

VILLAHERMOSA, TABASCO.



¿Cuál es el número de subespecialistas en salud mental (por ejemplo, psiquiatras infantiles, neuropsicólogos, terapeutas ocupacionales, etc.) en su institución? ¿Existe una distribución específica de especialistas en salud mental por regiones o áreas? Si es así, ¿cómo se decide dicha distribución? ¿Cuántos profesionales en salud mental han sido capacitados o han recibido formación especializada en los últimos dos años en su institución? ¿Qué proporción de los especialistas en salud mental son contratados por el sistema público? ¿Existe algún déficit en el número de especialistas y subespecialistas...?" (SIC).

-----ACUERDA-----

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones III y VI, 132 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

De acuerdo al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a los artículos primero, segundo, así como al principio de máxima publicidad y el respeto al derecho humano de acceso a la información, establecido en el artículo cuarto, todos de la Ley en Materia, y en virtud que las Unidades administrativas deben garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda minuciosa y razonable de la información solicitada, se le informa al solicitante que después de recibir respuesta el día 08 de noviembre de 2024, por parte de la Lic. Reyes Adriana Jiménez Sánchez, Enlace de Transparencia de la Subsecretaría de Educación Básica, consistente en **Oficio: No. SE/SEB/ET/122/2024 y anexos.** Con lo que da respuesta a esta solicitud.

Asimismo, se recibió respuesta el día 25 de octubre de 2024, por parte de la Lic. Laura Rodríguez Gutiérrez, Enlace de Transparencia de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, consistente en **Oficio No. SE/SPyE/ETyPDP/297/2024.** Con lo que se da respuesta a esta solicitud.

Toda vez que la respuesta es brindada conforme la estructura orgánica de este ente público, corresponden ser las áreas administrativas competentes para dar la información conforme a las atribuciones contenidas en el marco jurídico que rige la actuación de la SETAB, se da contestación a la solicitud de información que aquí nos ocupa.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 6 párrafo séptimo de Ley en la materia, señala que: **"La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante".**

Sustenta a lo anterior, el criterio 03/17 Segunda Época, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que a la letra dice:

"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a



documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información."

TERCERO. Notifíquese al solicitante a través de la vía elegida por el mismo con fundamento en el artículo 132 y 150 de la ley en Materia y dando respuesta a la solicitud hecha por el solicitante en tiempo y forma según lo establece el artículo 183 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, se le hace de su conocimiento que dispone de un plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación respectiva, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en caso de inconformarse con el presente acuerdo.

CUARTO. Se comunica que el domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde pueden recibirse las solicitudes de información, es conforme al artículo 76, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó y firma, **Luis Román López, Titular de la Unidad de Transparencia, de la Secretaría de Educación, a 15 de noviembre del año 2024, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.** -----Conste.



Este Acuerdo de Disponibilidad de Información, corresponde al número de control interno SE/12C.03/336/2024, folio 270507300034724.



Villahermosa, Tabasco, a 08 de noviembre de 2024

Oficio Núm. SE/SEB/ET/122/2024

Asunto: Solicitud de Acceso a la Información Pública folio: **270507300034724**

M.A.P.P. Luis Román López
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

En atención y seguimiento al oficio **SE/SAIP/337/2024**, de fecha 24 de octubre del presente año mediante el cual remite la solicitud de información recibida Vía Plataforma Nacional de Transparencia con el número de **folio 270507300034724**, en la que el particular solicita lo siguiente:

"...Prevención y Atención Integral en Salud Mental ¿Qué políticas públicas implementa su institución para fomentar la prevención de problemas de salud mental en la población general? ¿Qué programas o acciones específicas tienen para la atención integral de personas con trastornos de salud mental? ¿En qué consiste dicha atención integral? ¿Existen programas específicos dirigidos a diferentes grupos etarios (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores) para la prevención y atención de la salud mental? ¿Cómo se asegura que la atención en salud mental esté disponible y accesible para poblaciones en situaciones de vulnerabilidad? ¿Qué mecanismos existen para la integración de los servicios de salud mental con otros servicios de salud, como atención primaria o servicios sociales? Desestigmatización y Sensibilización ¿Qué acciones está llevando a cabo su institución para desestigmatizar los trastornos de salud mental en la sociedad? ¿Tienen campañas de sensibilización en marcha para educar al público sobre la importancia de la salud mental y eliminar estigmas asociados a los trastornos mentales? ¿Qué indicadores utilizan para medir el impacto de las campañas de desestigmatización en la sociedad? ¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental? Atención a Personas Neurodivergentes ¿Qué políticas públicas están en marcha para apoyar a personas neurodivergentes en su institución? ¿Cómo se abordan las necesidades educativas y laborales de las personas neurodivergentes en los programas de inclusión? ¿Existen programas específicos para fomentar la integración social y laboral de personas neurodivergentes? ¿Qué tipo de apoyos reciben las familias de personas neurodivergentes dentro de los programas de su institución? ¿Qué mecanismos utilizan para asegurar que los servicios sean accesibles y apropiados para personas con neurodivergencia en términos de su diversidad y necesidades? ¿Qué mecanismos de monitoreo y evaluación utilizan para asegurar que las políticas y acciones implementadas en salud mental y neurodivergencia están cumpliendo con sus objetivos? ¿Podría proporcionar estadísticas o informes sobre los avances y retos en la implementación de estas políticas en su estado o región? ¿Cómo se involucra a las comunidades y a las personas afectadas en el diseño y la evaluación de las políticas públicas en salud mental y neurodivergencia? Estadísticas sobre Pacientes Atendidos ¿Cuántas personas con trastornos mentales están siendo atendidas actualmente por su institución? ¿Cuál es el desglose de personas atendidas según el tipo de trastorno

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TEL. (+52) 9934 27 01 61 Ext. 301 Calle Héroe del 47 S/N Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco.



(ansiedad, depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, etc.)? ¿Podría proporcionar estadísticas sobre la evolución del número de pacientes con trastornos mentales atendidos en los últimos cinco años? ¿Cuántos casos de personas neurodivergentes (como personas con autismo, TDAH, dislexia, etc.) están siendo atendidos actualmente en su institución? ¿Existe un seguimiento de largo plazo para los pacientes con trastornos mentales crónicos? ¿Qué porcentaje de los pacientes atendidos está bajo dicho seguimiento? Recursos Humanos: Especialistas y Subespecialistas ¿Cuántos especialistas en salud mental (psiquiatras, psicólogos clínicos, trabajadores sociales) tiene actualmente su institución? ¿Cuál es el número de subespecialistas en salud mental (por ejemplo, psiquiatras infantiles, neuropsicólogos, terapeutas ocupacionales, etc.) en su institución? ¿Existe una distribución específica de especialistas en salud mental por regiones o áreas? Si es así, ¿cómo se decide dicha distribución? ¿Cuántos profesionales en salud mental han sido capacitados o han recibido formación especializada en los últimos dos años en su institución? ¿Qué proporción de los especialistas en salud mental son contratados por el sistema público? ¿Existe algún déficit en el número de especialistas y subespecialistas...?" (SIC)

Sobre el particular me permito informarle que se hicieron las gestiones pertinentes para realizar la búsqueda de la información en la Dirección de Educación Especial y la Unidad de Atención a Estudiantes que Padecen Acoso Escolar, mismas que hacen entrega de la información a través de los números de oficios **DEE/1394/2024** y **SE/SEB/UAE/1462/2024**, se anexan al presente para su conocimiento.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Reyes Adriana Jiménez Sánchez
Enlace



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación
Básica



M'JL/L'MCH/L'YLSR
Reg- 6751



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
"De Calidad y Calidez"

Villahermosa, Tabasco, a 07 de noviembre de 2024.

Oficio No. DEE/1394/2024.

Asunto: Respuesta a solicitud con Núm.
de Folio 270507300034724

Mtro. Macario de la Cruz Perez
Director General de Educación Básica
Presente

En atención al **Oficio SE/SAIP/337/2024**, suscrito por el **M.A.P.P. Luis Román López**, Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual notifica Vía Plataforma Nacional de Transparencia haciendo referencia a la solicitud de Información con el folio **270507300034724** en la que se solicitó lo siguiente:

"...Prevención y Atención Integral en Salud Mental ¿Qué políticas públicas implementan su institución para fomentar la prevención de problemas de salud mental en la población general? ¿Qué programas o acciones específicas tienen para la atención integral de personas con trastornos de salud mental? ¿En qué consiste dicha atención integral? ¿Existen programas específicos dirigidos a diferentes grupos de etéreos (niños, adolescentes, adultos mayores) para la prevención y atención de la salud mental? ¿cómo se asegura que la atención en salud metal esté disponible y accesible para poblaciones en situaciones de vulnerabilidad? ¿Qué mecanismos existen para la integración de los servicios de salud mental con otros servicios de salud, como atención primaria o servicios sociales? Desestigmatización y Sensibilización ¿Qué acciones esta llevando cabo su institución para desestigmatizar los trastornos de salud mental en la sociedad? ¿ Tienen campañas de sensibilización en marcha para educar al público sobre la importancia de la salud mental y eliminar estigmas asociados a los trastornos mentales? ¿Que indicadores utilizan para medir el impacto de las campañas desestigmatizacion en la sociedad? ¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas claves (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental? Atención a Personas Neurodivergentes ¿Qué políticas públicas están en marcha para apoyar a personas neurodivergentes en su institución? ¿Como se abordan las necesidades educativas y laborales de las personas neurodivergentes en los programas de inclusión? ¿Existen programas específicos para fomentar la integración social laboral de personas neurodivergentes? ¿Qué tipo de apoyos reciben las familias de personas neurodivergentes dentro de los programas de la institución? ¿Que mecanismos utilizan para asegurar que los servicios sean accesibles y apropiados para personas con neurodivergencia en términos de su diversidad y necesidades? ¿Que mecanismos de monitoreo y evaluación utilizan para asegurar que las políticas y acciones implementadas en salud mental y neurodivergencia están cumpliendo con sus objetivos? ¿Podría proporcionar estadísticas o informes sobre los avances y retos en la implementación de estas políticas en su estado o región? ¿Cómo se involucra a las comunidades y a las personas afectadas en el diseño y la evaluación de las políticas públicas en salud mental y neurodivergencia? Estadísticas sobre pacientes Atendidos ¿Cuántas personas con trastornos mentales están siendo atendidas actualmente por su institución? ¿Cuál es el desglose de personas atendidas según el tipo de trastorno (ansiedad, depresión, equizofrenia, trastorno bipolar, etc.)? ¿podría proporcionar estadísticas sobre la evolución del número de pacientes con trastornos mentales atendidos en los últimos cinco años? ¿cuántos casos de personas neurodivergentes (como personas con autismo, TDAH, dislexia, etc.) están siendo atendidos actualmente en su institución? ¿Existe un seguimiento de largo plazo para los

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TEL. 9934270161 EXT. 340 CALLE HÉROES DEL 47 S/N COL. GIL Y SÁENZ, C.P. 86080

VILLAHERMOSA, TABASCO.



pacientes con trastornos mentales crónicos? ¿Qué porcentaje de los pacientes atendidos está bajo dicho seguimiento? Recursos Humanos: Especialistas y Subespecialistas ¿Cuántos especialistas en salud mental (psiquiatras, psicólogos clínicos, trabajadores sociales) tiene actualmente en su institución? ¿Existe una distribución específica de especialistas en salud mental por regiones o áreas? si es así, ¿Cómo se decide dicha distribución? ¿cuántos profesionales de salud mental han sido capacitados o han recibido formación especializada en los últimos dos años en su institución? ¿Qué proporción de los especialistas en salud mental son contratados por el sistema público ¿existe algún déficit en el número de especialistas y subespecialistas ..." (SIC).

Por lo anterior de conformidad con el Artículo No. 44 de las funciones y atribuciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y de acuerdo al Artículo 6 párrafo cinco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; **me permito informarle a usted que, después de haber realizado una búsqueda minuciosa de la información requerida tanto en los archivos de trámite y concentración físico y electrónico, digitales, estantes y gavetas de metal, en esta Dirección a mi cargo no se posee evidencia, ni se ha generado documento o dato relacionado con la solicitud de información.**

Esperando cumplir con lo solicitado, me despido de usted enviando un cordial saludo.

Atentamente

Psic. María Eugenia Deantes Salazar
Directora De Educación Especial

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Educación Básica
Dirección de Educación Especial

C.C.P. Archivo

Elaboró:
L.R.C. Erika Sorjái Hernández Vidal
Enlace de Transparencia

Revisó:
Lic. Gabriela Velásquez Pérez
Jefa de Departamento Control de Personal

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TEL. 9934270161 EXT. 340 CALLE HÉROES DEL 47 S/N COL. GIL Y SÁENZ, C.P. 86080
VILLAHERMOSA, TABASCO.



Villahermosa, Tabasco, a 4 de noviembre del 2024

No. Oficio: SE/SEB/UAE/1462/2024

Asunto: En respuesta a la solicitud

con Folio: 270507300034724

Mtro. Isidro Jiménez León
Subsecretario de Educación Básica

Presente:

Me dirijo a usted en respuesta al correo institucional recepcionado el día 28 de octubre del año en curso y en atención al oficio número **SE/SAIP/336/2024**, signado por el Mtro. Luis Román López, Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual notifica que vía Plataforma Nacional de Transparencia se recibió la solicitud de información relativo al folio 270507300034724, donde el particular solicita lo siguiente:

"... . Prevención y Atención Integral en Salud Mental ¿Qué políticas públicas implementa su institución para fomentar la prevención de problemas de salud mental en la población general? ¿Qué programas o acciones específicas tienen para la atención integral de personas con trastornos de salud mental? ¿En qué consiste dicha atención integral? ¿Existen programas específicos dirigidos a diferentes grupos etarios (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores) para la prevención y atención de la salud mental? ¿Cómo se asegura que la atención en salud mental esté disponible y accesible para poblaciones en situaciones de vulnerabilidad? ¿Qué mecanismos existen para la integración de los servicios de salud mental con otros servicios de salud, como atención primaria o servicios sociales? Desestigmatización y Sensibilización ¿Qué acciones está llevando a cabo su institución para desestigmatizar los trastornos de salud mental en la sociedad? ¿Tienen campañas de sensibilización en marcha para educar al público sobre la importancia de la salud mental y eliminar estigmas asociados a los trastornos mentales? ¿Qué indicadores utilizan para medir el impacto de las campañas de desestigmatización en la sociedad? ¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental? Atención a Personas Neurodivergentes ¿Qué políticas públicas están en marcha para apoyar a personas neurodivergentes en su institución? ¿Cómo se abordan las necesidades educativas y laborales de las personas neurodivergentes en los programas de inclusión? ¿Existen programas específicos para fomentar la integración social y laboral de personas neurodivergentes? ¿Qué tipo de apoyos reciben las familias de personas neurodivergentes dentro de los programas de su institución? ¿Qué mecanismos utilizan para asegurar que los servicios sean accesibles y apropiados para personas con neurodivergencia en términos de su diversidad y necesidades? ¿Qué mecanismos de monitoreo y evaluación utilizan para asegurar que las políticas y acciones implementadas en salud mental y neurodivergencia están cumpliendo con sus objetivos? ¿Podría proporcionar estadísticas o informes sobre los avances y retos en la implementación de estas políticas en su estado o región? ¿Cómo se involucra a las comunidades y a las personas afectadas en el diseño y la evaluación de las políticas públicas en salud mental y neurodivergencia? Estadísticas sobre Pacientes Atendidos ¿Cuántas personas con trastornos mentales están siendo atendidas actualmente por su institución? ¿Cuál es el desglose de personas atendidas según el tipo de trastorno (ansiedad, depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, etc.)? ¿Podría proporcionar estadísticas sobre la evolución del número de pacientes con trastornos mentales atendidos en los últimos cinco años? ¿Cuántos casos de personas neurodivergentes (como personas con autismo, TDAH, dislexia, etc.) están siendo atendidos actualmente en su institución? ¿Existe un seguimiento de largo plazo para los pacientes con trastornos mentales crónicos? ¿Qué porcentaje de los pacientes atendidos está bajo dicho seguimiento? Recursos Humanos: Especialistas y Subespecialistas ¿Cuántos especialistas en salud mental (psiquiatras, psicólogos clínicos, trabajadores sociales) tiene actualmente su institución? ¿Cuál es el número de subespecialistas en salud mental (por ejemplo, psiquiatras infantiles, neuropsicólogos, terapeutas ocupacionales, etc.) en su institución? ¿Existe una distribución específica de especialistas en salud mental por regiones o áreas? Si es así, ¿cómo se decide dicha distribución? ¿Cuántos profesionales en salud mental han sido capacitados o han recibido formación especializada en los últimos dos años en su institución? ¿Qué proporción de los especialistas en salud mental son contratados por el sistema público ¿Existe algún déficit en el número de especialistas y subespecialistas... " (SIC).

En respuesta a la petición antes mencionada, al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TEL. (+52) 9934 27 01 61 EXT. 157 CALLE HÉROES DEL 47 S/N COL. GIL Y SÁENZ, C.P. 86080

VILLAHERMOSA, TABASCO.



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
"De Calidad y Calidez"

Después de la búsqueda minuciosa realizada en los archivos físicos y electrónicos de esta **Unidad de Atención a Estudiantes que Padecen Acoso Escolar**, acorde con los parámetros solicitados, **no se encontró evidencia o dato relacionado con la solicitud de información referida**, ya que esta Unidad no administra, posee, ni genera la información solicitada por el particular, lo anterior conforme a las funciones y facultades de la Unidad de Atención a Estudiantes que Padecen Acoso Escolar, con apego al artículo 49 y 50 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, que se encuentra plenamente vigente, publicado en el periódico oficial el 23 de diciembre de 2015.

Se agrega al presente, el vínculo público para observar y descargar el **"Protocolo de prevención, detección y actuación para atender la violencia y acoso escolar, contra niñas, niños y adolescentes en los planteles de Educación Básica y Media Superior del Estado de Tabasco"** procedimiento que se le da seguimiento en esta unidad.

- https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/setabasco/PROTOCOLO%20DE%20ATENCI%C3%93N%20ACOSO%20Y%20VIOLENCIA%20ESCOLAR_compressed.pdf

Todo lo manifestado con anterioridad, para que conste y se garantice el cumplimiento a lo ordenado en el requerimiento citado, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Psic. Claudia Cancino Méndez
Encargada de la Unidad de Atención
a Estudiantes que Padecen Acoso Escolar



C.c.p. Archivo.
Revisó: Claudia Cancino Méndez
Elaboró: Estefania del Carmen Rosaldo Hernández



"De Calidad y Calidez"

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Enlace de Transparencia y Protección de Datos

Villahermosa, Tabasco, 25 de octubre de 2024.

Oficio No. SE/SPyE/ETyPDP/297/2024.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

M.A.P.P. Luis Román López

Titular de la Unidad de Transparencia

Presente

En respuesta a su Oficio Número: SE/SAIP/336/2024, que contiene la solicitud de información con número de folio 270507300034724, EXP. SE/12C.03/336/2024, presentada por un particular mediante el cual solicita lo siguiente: "... **Prevención y Atención Integral en Salud Mental ¿Qué políticas públicas implementa su institución para fomentar la prevención de problemas de salud mental en la población general? ¿Qué programas o acciones específicas tienen para la atención integral de personas con trastornos de salud mental? ¿En qué consiste dicha atención integral? ¿Existen programas específicos dirigidos a diferentes grupos etarios (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores) para la prevención y atención de la salud mental? ¿Cómo se asegura que la atención en salud mental esté disponible y accesible para poblaciones en situaciones de vulnerabilidad? ¿Qué mecanismos existen para la integración de los servicios de salud mental con otros servicios de salud, como atención primaria o servicios sociales? Desestigmatización y Sensibilización ¿Qué acciones está llevando a cabo su institución para desestigmatizar los trastornos de salud mental en la sociedad? ¿Tienen campañas de sensibilización en marcha para educar al público sobre la importancia de la salud mental y eliminar estigmas asociados a los trastornos mentales? ¿Qué indicadores utilizan para medir el impacto de las campañas de desestigmatización en la sociedad? ¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental? Atención a Personas Neurodivergentes ¿Qué políticas públicas están en marcha para apoyar a personas neurodivergentes en su institución? ¿Cómo se abordan las necesidades educativas y laborales de las personas neurodivergentes en los programas de inclusión? ¿Existen programas específicos para fomentar la integración social y laboral de personas neurodivergentes? ¿Qué tipo de apoyos reciben las familias de personas neurodivergentes dentro de los programas de su institución? ¿Qué mecanismos utilizan para asegurar que los servicios sean accesibles y apropiados para personas con neurodivergencia en términos de su diversidad y necesidades? ¿Qué mecanismos de monitoreo y evaluación utilizan para asegurar que las políticas y acciones implementadas en salud mental y neurodivergencia están cumpliendo con sus objetivos? ¿Podría proporcionar estadísticas o informes sobre los avances y retos en la implementación de estas políticas en su estado o región? ¿Cómo se involucra a las comunidades y a las personas afectadas en el diseño y la evaluación de las políticas públicas en salud mental y neurodivergencia? Estadísticas sobre Pacientes Atendidos ¿Cuántas personas con trastornos mentales están siendo atendidas actualmente por su institución? ¿Cuál es el desglose de personas atendidas según el tipo de trastorno (ansiedad, depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, etc.)? ¿Podría proporcionar estadísticas sobre la evolución del número de pacientes con trastornos mentales atendidos en los últimos cinco años? ¿Cuántos casos de personas neurodivergentes (como personas con autismo, TDAH, dislexia, etc.) están siendo atendidos actualmente en su institución? ¿Existe un seguimiento de largo plazo para los pacientes con trastornos mentales crónicos? ¿Qué porcentaje de los pacientes atendidos está bajo dicho seguimiento? Recursos Humanos: Especialistas y Subespecialistas ..."(SIC).**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TEL. 993 427 01 61 al 49 ext. 202 CALLE HÉROES DEL 47 S/N COL. GIL Y SÁENZ, C.P. 86080

VILLAHERMOSA, TABASCO.

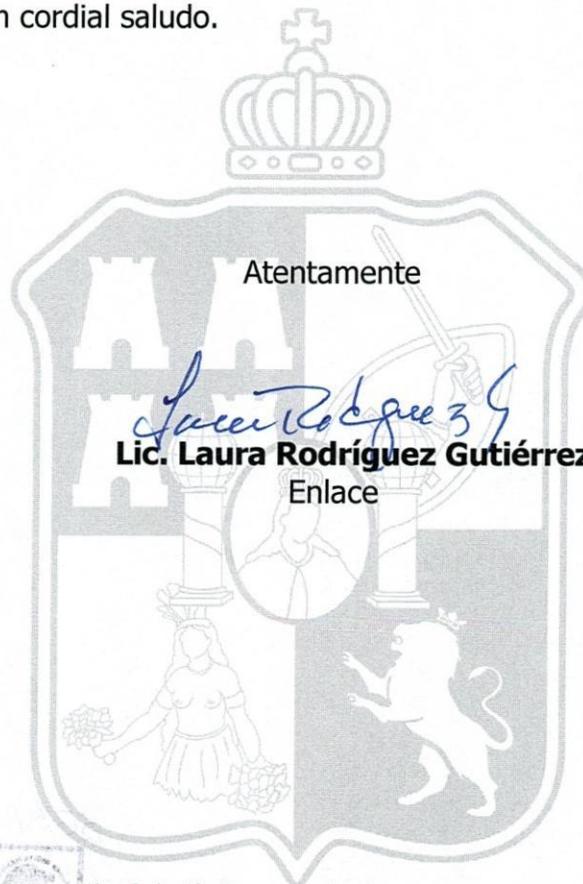


"De Calidad y Calidez"

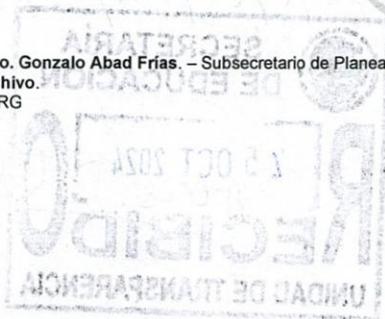
EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al respecto me permito informar que después de haber realizado la búsqueda minuciosa en los archivos de trámite, de concentración, así como en los archivos electrónicos y digitales de que se encuentran resguardados en esta Subsecretaría, en base a los artículos 27, 29 y 30 fracción II, de la Ley de Archivos, no se encontró ningún dato relacionado en razón que no genera, no posee y no administra lo antes solicitado; conforme a las atribuciones establecidas en el Artículo 25 del Reglamento Interior de esta Secretaría de Educación, publicado el 14 de septiembre de 2024.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



C.c.p. Mtro. Gonzalo Abad Frías. – Subsecretario de Planeación y Evaluación. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.
M'GAF/L'LRG



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
TEL. 993 427 01 61 al 49 ext. 202 CALLE HÉROES DEL 47 S/N COL. GIL Y SÁENZ, C.P. 86080
VILLAHERMOSA, TABASCO.

SE/SPyE/ETyPDP/297/2024



Miguel A. Pérez Jiménez